

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 679/2014).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero.- Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Explotación porcina intensiva Cañada de Ronquera» en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, solicitada por «Ganados Elías, S.L.», expediente AAI/SE/320/N/2012.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/320/N/2012.

Actividad: Explotación porcina Cañada de Ronquera. El proyecto describe una granja intensiva de producción de ciclo mixto, en la que la actividad principal es la obtención de lechones que, cuando llegan a la edad de 2 meses y 20 kg de peso vivo, salen de la explotación para cebarse en otras granjas. Se pretende una ampliación de capacidad de 16 verracos, 2.150 cerdas en producción y 500 cerdas de reposición.

Peticionario: Ganados Elías, S.L.

Emplazamiento: Cañada Ronquera, s/n,

Municipio: Carmona (Sevilla).

Sevilla, 5 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno (Decreto 342/2012, de 31 de julio, y Orden de 10 de febrero de 2014), Francisco Javier Fernández Hernández.